



BUIN, 04 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1222 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 766 del día 24 de marzo de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ana Luisa Arias Labarca**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Informe Social N° 15, perteneciente a Ana Luisa Arias Labarca de fecha 06 de marzo de 2025.
- ⑧ Cotización a nombre de Rosa Labarca emitida por Farmacias Kurth con fecha 06 de marzo de 2025.
- ⑧ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Rosa Labarca emitido por Dra. Anne Weisser, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 22 de noviembre de 2024.
- ⑧ Liquidación de Pago de Pensiones a nombre de Rosa Labarca Riquelme emitido por AFP ProVida con fecha 20 de febrero de 2025.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Rosa Labarca Riquelme.
- ⑧ Certificado Médico a nombre de Rosa Amelia Labarca Riquelme emitido por Dra. Alejandra Morales, Hospital San Luis de Buin con fecha 11 de diciembre de 2024.
- ⑧ Certificado Médico a nombre de Carlos Javier Arias Arias, emitido por Dra. Alejandro Silva, Cesfam Dr. Héctor García de Buin con fecha 24 de febrero de 2025.
- ⑧ Comprobante de Pago de Pensiones a nombre de Carlos Javier Arias Arias, correspondiente al mes de noviembre de 2024, con fecha 18 de noviembre de 2024.
- ⑧ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Rosa Labarca Riquelme.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Ana Luisa Arias Labarca.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones a nombre de Ana Luisa Arias Labarca emitido por AFP Hábitat de fecha 28 de diciembre de 2024.
- ⑧ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Ana Luisa Arias Labarca.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 517, de fecha 24 de marzo de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar,

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 262.800.- (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), Rut en beneficio a Doña Ana Luisa Arias Labarca Cédula de Identidad N° para la compra de suplementos alimenticios.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VTS. age
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde